JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	353
Fecha	11 de Febrero de 2025
Contratista	NATALIA BULLA JARAMILLO
Identificación	1110512830 - 4
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria administrativa
Objeto	RGI20 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
Plazo de Ejecución	Doscientos Cuarenta (240) Dias
Plazo Adicional	Ochenta y Un (81) Dias
Plazo Total	Trescientos Veintiun (321) Dias
Valor Inicial	$ 40.000.000,00
Valor Adicional	$ 13.500.000,00
Valor Total	$ 53.500.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 53.500.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 01 de Enero de 2026.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **01012026225812444486**

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA SUSCRITA JUANCHOCONAT SAS

CERTIFICA

Que la señora Natalia Bulla Jaramillo, identificada con la cedula de ciudadanía 1.110.512.830 de Ibagué, labora en la empresa desde 1 de enero de 2015 teniendo como funciones la creación de la empresa desde el modelo de negocio, la puesta en marcha de plan de proveeduría de cacao de calidad, el desarrollo y estandarización de procesos de alta calidad en post cosecha desde el árbol, desarrollo de procesos y procedimientos para producción de derivados del cacao dirigido hacia mercados de especialidad, la dirección de procesos agroindustriales enfocados en cacao y la compra de maquinaria necesaria para ello, y la comercialización nacional e internacional de productos derivados del cacao hacia Europa, Norteamérica y Oceanía.

Se expide en la ciudad de Ibagué a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

JUAN MANUEL ARBELAEZ OSORIO

Gerente general

JUANCHOCONAT SAS

NIT: 900.801.769-7
Calle 121 #14-94 - Ibagué, Tolima. - Cel: 3192627058

www.juanchoconat.com

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1054
Fecha	20 de Marzo de 2024
Contratista	NATALIA BULLA JARAMILLO
Identificación	1110512830 - 4
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria administrativa
Objeto	RGI23 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ".
Plazo de Ejecución	Seis (6) Meses
Valor Inicial	$ 30.000.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 30.000.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 13 de Enero de 2025.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **13012025151232411170**

Alcaldia Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	2844
Fecha	24 de Octubre de 2024
Contratista	NATALIA BULLA JARAMILLO
Identificación	1110512830 - 4
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria administrativa
Objeto	RGI29 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
Plazo de Ejecución	Sesenta y Cinco (65) Dias
Valor Inicial	$ 10.833.333,00
Valor Pagado / Ejecutado	$ 10.833.333,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 13 de Enero de 2025.

Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **13012025151213429 00**

Certificación No. 1253

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NATALIA BULLA JARAMILLO, identificado**(a) con cédula de ciudadanía No. 1110512830, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4577616 del 13 de febrero de 2023

Objeto:
Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente para formar en competencias técnicas a través de herramientas pedagógicas en el programa y modalidad asignada garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera por los términos establecidos en la formación regular

Plazo de ejecución: Desde el 13 de febrero de 2023 hasta el 6 de octubre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 13 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 6 de octubre de 2023

Término de Ejecución: Por un término de 7 meses y 24 días

Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales

objeto deformación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. 13. Presentar su concepto y recomendaciones. 14. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal. 15. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 16. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral, si es del caso. 17. Coadyuvar en el proceso de ingreso. 18. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato. 19. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 20. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 21. Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 22. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 23. Reportar el en sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/o antes dela terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

24. Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. PARÁGRAFO: Además de las obligaciones anteriores, EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA a portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del Contrato deba representarla en su calidad de Contratista- Sena. 25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 26. Aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 27. Cumplir con el manual Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 28. Ejecutar la formación virtual y y/o distancia de acuerdo con la programación de formación asignada por cada Coordinación Académica correspondiente. 29. Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido. 30. Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual. 31. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 24 días del mes de noviembre de 2023.

William Darío Riaño Barón
Subdirector de Centro

Proyectó: Jenifer Karoline Guerrero
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: Lina Marcela Henao Venegas
Cargo: Coordinadora del Grupo de Apoyo Intercentros

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **BULLA JARAMILLO NATALIA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.110.512.830,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3409419 del 27 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas, a través de herramientas pedagógicas, en el programa y modalidad asignada, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, por los términos establecidos.
Plazo de ejecución:	Con una duración de nueve (09) meses, a razón de $3.900.000 mes, para un valor total de $35.100.000.
Fecha de Inicio de Ejecución:	1 febrero 2022
Fecha de Terminación del Contrato:	30 octubre 2022

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes,

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades 7 aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal. 14. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 15. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso. 16. Coadyuvar en el proceso de ingreso. 17. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato. 18. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 19. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 20. Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 21. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 22. Reportar el en sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 23. Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. PARÁGRAFO: Además de las obligaciones anteriores, EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA a portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del Contrato deba representarla en su calidad de Contratista-Sena. 24. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes 8 mensuales de la ejecución del contrato. 25. Aplicar al proceso de

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 26. Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 27. A los instructores de formación virtual y a distancia de tiempo completo, les serán asignados hasta 320 aprendices en el mes, siendo inicialmente asignados 80 aprendices por ficha. En caso de ser distribuidos de manera diferente, el instructor deberá garantizar la dedicación de 8 horas diarias para sus respectivas fichas las cuales no podrán superar el número de 8. 28. Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido. 29. Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual. 30. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.

WILLIAM DARÍO RIAÑO BARÓN
Subdirector
Centro de Tecnologías para laConstrucción y la Madera
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Paula Nikole Mila Jiménez
Cargo: Aprendiz Pool – Grupo de Apoyo

Revisó y aprobó: Oscar Danilo Cantor Párraga
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros

Vo Bo: Lorena Salas
Cargo: Abogada CTCM

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

No. 00368

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE TECNOLOGÌAS PARA LA CONSTRUCCIÒN Y LA MADERA

CERTIFICA

Que la señora **NATALIA BULLA JARAMILLO,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 1.110.512.830** Ibagué, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje –CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato:	**Nº 003479 del 04 de febrero de 2015**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal, para apoyar la proyección y respuesta a comunicaciones y actuaciones administrativas relacionadas con la formación profesional para el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera en la Regional Distrito Capital, del SENA
Plazo:	con una duración de diez (10) meses y diez (10) días, a razón de $3.269.426 mes, para un valor total de $33.784.068.
Fecha inicio:	04 febrero 2015
Fecha terminación:	14 diciembre 2015

Contrato:	**Nº 002414 del 30 de enero de 2016**
Objeto:	La prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en las áreas que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación en el programa formación complementaria virtual,
Plazo:	con una duración de cinco (05) meses y veinticuatro (24) días, a razón de $3.367.510 mes, para un valor total de $19.531.558.
Fecha inicio:	30 enero 2016
Fecha terminación:	24 julio 2016

Contrato:	**Nº 005329 del 10 de agosto de 2016**
Objeto:	La prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formaci6n en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación, en el programa formación complementaria virtual,
Plazo:	con una duración de tres (03) meses y seis (06) días, a razón de $3.367.510 mes, para un valor total de $10.776.032.
Fecha inicio:	10 agosto 2016
Fecha terminación:	16 noviembre 2016

Contrato:	**Nº 002062 del 25 de enero de 2017**
Objeto:	Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en las áreas que orienta el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación, para el programa de formación complementaria virtual,
Plazo:	con una duración de siete (07) meses, a razón de $3.468.535 mes, para un valor total de $24.279.745.
Fecha inicio:	25 enero 2017
Fecha terminación:	25 agosto 2017
Adición y prorroga:	**Nº 002062 del 25 de enero de 2017**

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Plazo:	Con una duración hasta el 4 de diciembre de 2017, adicionándole el valor de $10.868.076
Contrato:	**Nº 004101 del 26 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto el contratista cumplirá sus obligaciones en el programa de formación complementaria virtual.
Plazo:	con una duración de nueve (09) meses, a razón de $3.572.591 mes, para un valor total de $32.153.319.
Fecha inicio:	26 enero 2018
Fecha terminación:	08 noviembre 2018

Contrato:	**Nº 00757 del 04 febrero 2019**
Objeto:	Prestar servicios, de carácter temporal, para impartir formación en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: el sus BILINGUISMO. Contratista obligaciones en el programa de
Plazo:	con una duración de nueve (09) meses, a razón de $3.679.757 mes, para un valor total de $33.117.813.
Fecha inicio:	04 febrero 2019
Fecha terminación:	03 noviembre 2019
Obligaciones:	además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONESESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Contrato: **CO1.PCCNTR.1342410** 04 **febrero 2020**

Objeto: Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación. Alcance del objeto: el contratista cumplirá sus obligaciones en el programa de ENGLISH DOT WORKS 1.

Plazo: con una duración de siete (07) meses, a razón de $3.790.150 mes, para un valor total de $26.531.050

Fecha inicio: 23 marzo f2020

Fecha terminación: 15 diciembre 2020

Tiempo en adiciones 52 días

Obligaciones: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONESESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Modificación al contrato **CO1.PCCNTR.1342410** 04 **febrero 2020**

Se modifica la fecha inicial de contrato al 23 de marzo 2020

Adición y prorroga **CO1.PCCNTR.1342410** 04 **febrero 2020**

Plazo hasta el 15 de diciembre de 2020, adicionando un valor de $6.569.593

Contrato: **CO1.PCCNTR.2270214 17 febrero 2021**

Objeto: Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.

Plazo: con una duración de nueve (09) meses, a razón de $3,900.000 mes, para un valor total de $35.100.000

Fecha inicio: 17 febrero 2021

Fecha terminación: 16 noviembre 2021

Obligaciones: además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONESESPECÍFICAS: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de julio de 2021.

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Subdirectora Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Proyecto: Yamile Velásquez
Cargo: Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo
Reviso V.B Oscar Danilo Cantor
Cargo Coordinador del Grupo de Apoyo

Nit 899999034-1

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) **BULLA JARAMILLO NATALIA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.110.512.830 expedida en Ibagué suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – Sena el siguiente contrato de prestación de Servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**3333 del 22 de enero de 2014**
Objeto:	Prestación de servicios de caràcter temporal impartiendo formación en el àrea de virtualizaciòn, en el programa de Tecnòlogo en Mercadeo
Fecha de Inicio:	23 de enero de 2014
Término de Ejecución:	El término inicial pactado fue de, Cuatrocientas Ochenta (480) Horas sin exceder del 31 de diciembre de 2014.
Adición:	Este contrato presenta una adicion del 1 de septiembre de 2014 por Doscientas Cuarenta (240) Horas
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Diecinueve Millones Seiscientos Cincuenta Y Seis Mil Pesos M/cte. ($19.656.000.oo)

Se expide en la Ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, el 09 de diciembre de 2014.

JAIME GARCIA DI-MOTOLI

Vo.Bo. Miriam Eugenia Camargo Riascos
Revisó: dsilvah@sena.edu.co
IP 16992

El suscrito Director Administrativo de la empresa Imaginamos S.A.S.

HACE CONSTAR

Que la Señora **Natalia Bulla Jaramillo**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.110.512.830 de Ibagué, laboro en esta empresa, desempeñando el cargo de **Project Manager.**

- Con contrato prestación de servicios desde el 22 de Febrero de 2013 hasta el 01 de Julio de 2013.
- Con contrato de trabajo a termino indefinido desde el 02 de Julio de 2013 hasta el 30 de Septiembre de 2013.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los Veinticuatro (24) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013).

Atentamente,

Andrea Catalina García Pineda
Directora Administrativa

GROUPON

GROUPON COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.369.030-0

CERTIFICA

Que **Natalia Bulla Jaramillo,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.110.512.830,** prestó sus servicios profesionales en nuestra empresa con una iniciación de actividades contractuales el 02 de Enero de 2012, finalizando dicha relación laboral el 29 de Junio de 2012, con un contrato a término indefinido. El cargo que desempeño fue **Quality Assurance Trainee** de la compañía.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los Dieciocho (18) días del mes de Junio de dos mil trece (2013), con destino a quien le interese.

Atentamente,

GROUPON®
NIT. 900.369.030-0

Marcela Guerrero León
COORDINADORA DE NOMINA
GROUPON COLOMBIA